

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/0820/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 09 de Diciembre de 2020.

**C. MANUEL DE JESUS MELENDREZ LOPEZ
P R E S E N T E**

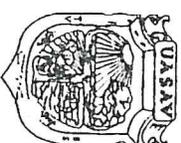
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización del Uso de Suelo de fecha 09 de diciembre del año en curso, para seguir funcionando **un local** denominado: "**BILLAR EL UNICO DE PRIMERA**", el cual se ubica en Calle Ramón Corona y 27 de septiembre en el Poblado de Gabriel Leyva Solano de este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA DIRECCIÓN GENERAL DE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. -Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaría.

*Branda Miria Melendrez Lopez
11/12/2020*